

LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

En cumplimiento de la función prevista en el numeral 15.2 del artículo 15 del Acuerdo n.º 48 de 16 de noviembre de 2016¹ por medio del cual se adopta el Reglamento de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, y de conformidad con el Acuerdo 100 del 25 de septiembre de 2024,

INVITA

A todos los interesados que aspiren a integrar la lista de árbitros que conformarán los tribunales de arbitramento obligatorio en materia laboral durante el periodo **2025-2026**, a inscribirse a la convocatoria dispuesta para tal efecto. Los aspirantes, además de reunir los requisitos establecidos en la Constitución y la ley, deberán acreditar las exigencias contenidas en el artículo 453 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el numeral 3.º del artículo 3.º de la Ley 48 de 1968.

El proceso tendrá el siguiente cronograma:

	ACTIVIDAD	FECHA
1	La Sala de Casación Laboral mediante Acuerdo, convoca a los interesados en postularse para integrar la lista de árbitros que conformarán los Tribunales de arbitramento obligatorio en materia laboral durante el periodo 2025-2026.	25 de septiembre de 2024
2	La secretaria de la Sala mediante oficio, remitirá a los presidentes de la Sala Laboral de los Tribunales Superiores del Distrito Judicial del país, copia del Acuerdo 100, para su debida divulgación a los interesados, a través de la fijación en un lugar público y por medio de las tecnologías de la información de las que dispongan.	3 de octubre de 2024
3	La publicación de la presente convocatoria con la información correspondiente se hará en la página web de la Corporación https://www.cortesuprema.gov.co/convocatoria-arbitros/	
4	La inscripción se hará en el enlace del sitio web mencionado, donde se encontrará la guía para diligenciarla y la manera de adjuntar los soportes en formato PDF. Asimismo, para todo lo relacionado con la convocatoria. Se habilitará el correo convocatoriaarbitroslaboralcsj@cortesuprema.gov.co	2024 a las 8:00 a.m. al 7 de noviembre de
5	Consolidación del listado oficial de los aspirantes inscritos, para su debida publicación en la página oficial.	

6	La secretaria informará al presidente de la Sala sobre el listado de los aspirantes inscritos que cumplan con los requisitos y condiciones legalmente establecidos en la ley.	2 de diciembre de
7	La Sala Especializada comenzará el estudio de la lista de inscritos que cumplan con los requisitos establecidos y procederá a integrar la lista de árbitros para el periodo 2025-2026.	

Para esta postulación, los inscritos deberán seleccionar la ciudad a la que aspiran e incorporar en PDF todos los documentos que acrediten los requisitos constitucionales y legales, así como las calidades profesionales y académicas. Igualmente, deberán anexar declaración de no hallarse incursos en alguna de las causales de inhabilidad o de incompatibilidad para ejercer el cargo. Para la conformación de las listas, se tendrá en cuenta únicamente la información aportada por los aspirantes en el aplicativo y se verificará que cumplan los requisitos establecidos en el instructivo que estará en la página web de la Corporación https://www.cortesuprema.gov.co/convocatoria-arbitros/

Cordialmente,

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO Presidenta de la Sala

FANNY ESPERANZA VILLÁSQUEZ CAMACHO Secretaria Sala de Casación Laboral



ACUERDO No. 100 (25 de septiembre de 2024)

"Por medio del cual se convoca para conformar la lista de árbitros que integrarán tribunales de arbitramento obligatorio en materia laboral durante el periodo **2025-2026**"

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, reunida en sesión ordinaria de la fecha y en uso de sus facultades legales y reglamentarias y,

CONSIDERANDO

- 1. Que de conformidad con lo previsto en el artículo 453 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el numeral 3.º del artículo 3.º de la Ley 48 de 1968, le corresponde a la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia integrar "la lista para períodos de dos años con doscientos ciudadanos colombianos, residentes en los distintos Departamentos del país, que sean abogados titulados, especialistas en derecho laboral o expertos en la situación económica y social del país y de reconocida honorabilidad".
- 2. Que el Reglamento Interno de la Sala establece en su artículo 15 las Funciones Administrativas de la Sala, y en el numeral 15.2, la de "Conformar la lista de árbitros que integran los tribunales de arbitramento obligatorio en materia laboral".
- 3. Que el parágrafo del artículo precedente dispone: "En el mes de enero la Sala integrará la lista de árbitros para periodos de dos años, con doscientos ciudadanos colombianos, residentes en los distintos

departamentos del país, dichos ciudadanos deberán ser abogados titulados, especialistas en derecho laboral o expertos en la situación económica y social del país, de reconocida honorabilidad, conforme a los dispuesto en el artículo 453 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el numeral 3 del artículo 3 de la Ley 48 de 1968".

La convocatoria para la conformación de la lista de árbitros se hará a través de comunicación a todos los tribunales superiores del país en el mes de octubre del último año de cada periodo, a partir de octubre de 2017. Se remitirán a más tardar el 30 de noviembre de dicha anualidad la información, junto con la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos, de los interesados".

4. Que para la integración de la lista de árbitros para la vigencia de **2025** - **2026**, debe procederse conforme a las exigencias legales señaladas en el artículo 453 del Código Sustantivo del Trabajo modificado por el numeral 3.º del artículo 3.º de la Ley 48 de 1968. En consecuencia, la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

RESUELVE:

Artículo 1: Convocar a los interesados en postularse para integrar la lista de árbitros de que trata el artículo 453 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el numeral 3.º del artículo 3º de la Ley 48 de 1968.

Artículo 2: Ordenar que la secretaria de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, mediante oficio, remita al presidente o presidenta encargado (a) de la Sala Laboral de los Tribunales Superiores del Distrito Judicial del país copia del presente Acuerdo para su debida divulgación a los interesados y éste sea fijado en un lugar público y divulgado por los medios tecnológicos que dispongan.

De igual modo, procederá a realizar esta convocatoria en la página web https://www.cortesuprema.gov.co/convocatoria-arbitros/ de la Corte Suprema de Justicia y la fijación en un lugar público de las Secretarías Permanente y de Descongestión de la Sala de Casación Laboral, donde se mantendrá la información relacionada.

Artículo 3: Establecer que los aspirantes a participar en la convocatoria deberán inscribirse en el link del sitio web mencionado en el artículo 2.º de

este acuerdo, en el cual encontrarán la guía para diligenciar el formulario, y anexarán los soportes en formato PDF entre las 8:00 a.m. del **10 de octubre de 2024** a las 8:00 a.m. al **7 de noviembre de 2024** a las 5:00 p.m..

Artículo 4: Establecer que, dentro de los diez (10) días siguientes hábiles a la finalización de las inscripciones la secretaria hará público el listado oficial de los aspirantes inscritos en la convocatoria, que cumplan los requisitos y condiciones establecidos en la ley.

Artículo 5: Disponer que, vencidos dicho término, la secretaria remitirá al Presidente de la Sala el listado de que trata el artículo anterior, a fin de que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia proceda a integrar la correspondiente lista de árbitros para el periodo 2025-2026.

Artículo 6: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Presidenta de la Sala

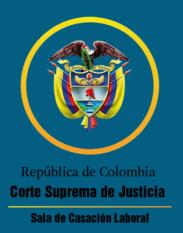
FANNY ESPERANZA VILLÁSQUEZ CAMACHO Secretaria Sala de Casación Laboral

CONVOCATORIA PÚBLICA

CONFORMACIÓN DE LISTAS PARA TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO 2025 – 2026.

ACUERDO 100 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Guía de inscripción





ANTES DE INICIAR EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN TENGA EN CUENTA:

Se habilita el correo electrónico convocatoriaarbitroslaboralcsj@cortesuprema.gov.co para dudas y requerimientos.



PARA LOS DOCUMENTOS



Previamente tenga listos todos los documentos que va a adjuntar en esta inscripción en formato PDF.

Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por Policía Nacional.
Certificado de la Contraloría General de la República.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
Tarjeta Profesional
Publicaciones.



PARA LOS DOCUMENTOS



- Certificaciones de estudios formales. Título profesional (acta, diploma de grado y tarjeta profesional)
- Certificaciones laborales
- Declaración juramentada de no encontrarse incurso en ninguna causal
 constitucional o legal de inhabilidad para el nombramiento o de incompatibilidad para el ejercicio del cargo de aspiración.





• Para los documentos digitalizados utilice nombres cortos sin tildes ni caracteres especiales. Se sugiere nombrarlos así:

O Documento de Identidad: DOCIDEN01

Estudios Formales

Pregrados:
PREGRA01, PREGRA02

Especializaciones: ESPECI01, ESPECI02 ...

Maestrías: MAESTR01, MAESTR02

DOCTOR01, DOCTOR02,

Experiencia EXPLAB01, EXPLAB02, ... EXPDOC01, EXPDOC02...





- Recuerde que las certificaciones de experiencia laboral deben indicar fecha de inicio y terminación de cada contrato o cargo desempeñado. Debe especificar horas y días en que se prestó el servicio.
- Verifique que los documentos digitalizados sean legibles.
- Verifique que su postulación cumple con los requisitos del Código sustantivo del trabajo, artículo 453.



 Verifique que el navegador desde donde va a hacer la inscripción permita la visualización de elementos emergentes (Pop-ups). Esto es necesario para imprimir el reporte de registro de inicio de inscripción y para visualizar los documentos digitalizados desde el aplicativo.





EL COMPUTADOR

Para mejor visualización de los campos del formulario, la resolución de la pantalla de su computador debe ser mayor o igual a 1280 x 1024 pixeles.

RECUERDE

 Para registrarse, es necesario que tenga una cuenta de correo electrónico activa. El sistema no permite el registro de dos personas con el mismo correo electrónico.

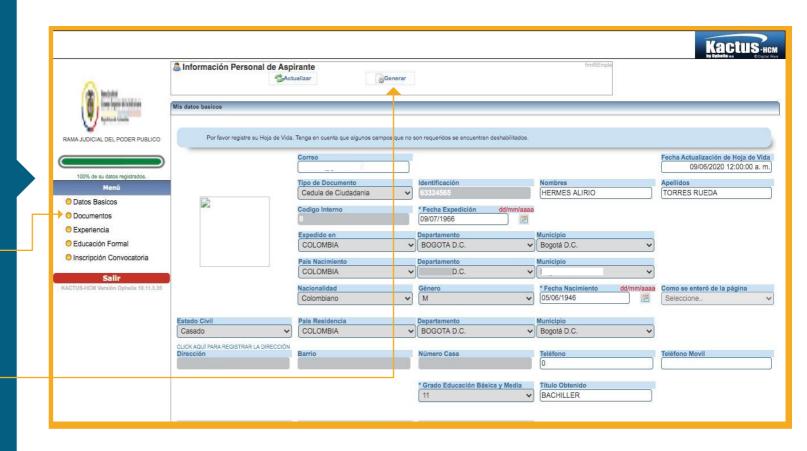
Para reportar cualquier inconveniente técnico remita un correo electrónico a la dirección:

• convocatoria arbitros la boral csj@cortes uprema.gov.co, adjuntando, si es del caso, los pantallazos con los mensajes de error.



En cualquier momento usted puede obtener un listado de los documentos que ha subido al aplicativo ingresando por el menú "Documentos" y dando clic en el botón "Generar"

RECUERDE



Es muy importante que verifique que la totalidad de los documentos exigidos como requisito para el cargo realmente sean adjuntados en el aplicativo.

¿CÓMOREGISTRARSE EN LA APLICACIÓN DE INSCRIPCIÓN?

1. SIINGRESA POR PRIMERA VEZ. Seleccione la opción "Nuevo Registro"

Kactus-Hcm
gresar Nuevo Registro

- Diligencie todas las casillas. Recuerde que la contraseña para acceder al aplicativo NO DEBE ser la misma que utiliza en su correo personal y debe tener 8 caracteres. Los siguientes caracteres no están permitidos: \$!? "% &'; ¿ {}[]-; ^ç
- Después de registrarse en el aplicativo, podrá salir e ingresar en cualquier momento durante los días de inscripción escribiendo el usuario y la clave.

os siguientes caracteres no son perr lipo de Documento		Identificación (sin Guiones ni Puntos)
Seleccione		
Nombres		Apellidos
E-Mail		Confirmar E-Mail
Clave		Confirmar Clave
Pregunta Secreta		Respuesta
Seleccione	~	
'Si usted olvida su contraseña nue	estro sistema	a lo identificará con la siguiente información.
		-
rDmoDnulyh		
rDmeDnulyh		Nuevo Codigo



3. SI EL CORREO ESTÁ INACTIVO O NO PUEDE INGRESAR CON ÉL

Si el correo electrónico con el que usted se encuentra registrado, está inactivo o no puede ingresar con él, debe enviarnos un correo electrónico a la siguiente dirección: convocatoria arbitros la boral csi @cortes uprema.gov.co adjuntando copia en pdf de la cédula de ciudadanía e indicando claramente su nombre completo y su número de cédula, con el asunto "Recordar Usuario y Clave".

Al siguiente día hábil máximo recibirá en su correo personal, el usuario y la clave con el que se encuentra registrado. Una vez ingrese al aplicativo en "datos básicos" podrá cambiar el correo electrónico.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Una vez registrados los datos de ingreso de Usuario al sistema, la aplicación le solicitará diligenciar la siguiente información.



- Datos Básicos
- Documentos
- Experiencia
- Educación Formal
- Inscripción de convocatoria

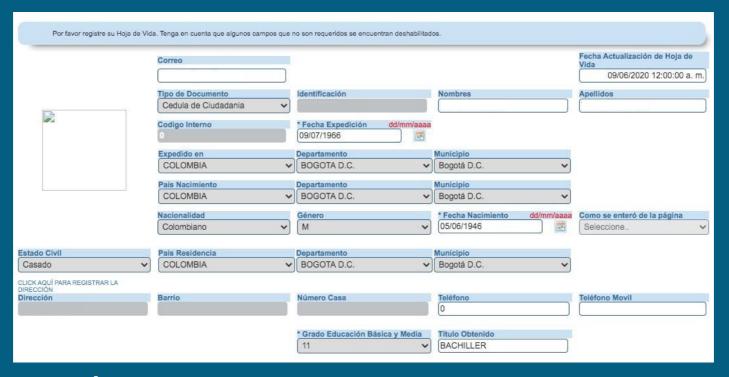
Para ingresar, modificar o consultar la información, pulse clic sobre el ítem que se encuentra en el panel izquierdo de la pantalla.

Diligencie en este orden: 1. Datos Básicos.

- 2. Documentos, 3. Experiencia, 4. Educación Formal,
- 5. Inscripción de Convocatoria.

INGRESO DE DATOS BÁSICOS AL APLICATIVO





- Ingrese la información requerida. (No subir foto.)
- Algunas casillas presentan una lista de datos, que será desplegada al hacer clic sobre la misma. Seleccione..
- La fecha, podrá digitarla utilizando únicamente el formato dd/mm/aaaa ó pulsando clic sobre el ícono.
- Si presenta alguna discapacidad, marque la casilla y luego seleccione el tipo de discapacidad y su porcentaje Persona en condición de discapacidad
- Para ingresar la dirección de residencia, pulse clic sobre el link. El sistema desplegará un asistente para ingresar la mism El CECCIÓN PARA REGISTRAR LA





- Algunas casillas se encuentran deshabilitadas, ya que no requieren su diligenciamiento.
- No es necesario diligenciar las casillas: hobbies y perfil de la hoja.

Para grabar la información haga clic en el botón guardar

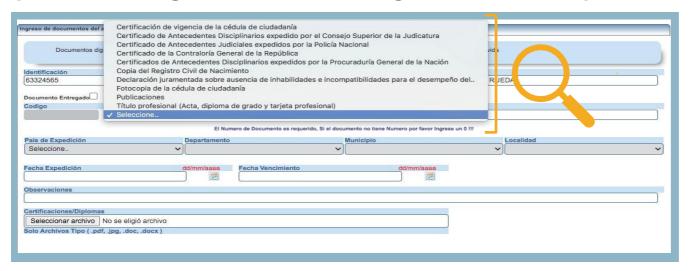
Al final verifique que haya ingresado todos los datos básicos.

INGRESO DE DOCUMENTOS AL APLICATIVO

1. Para ingresar la información dé clic en el Botón "Nuevo".



2. En el panel izquierdo de la pantalla encontrará la opción "Documentos". Esta opción permite la carga de los archivos digitalizados correspondientes a:

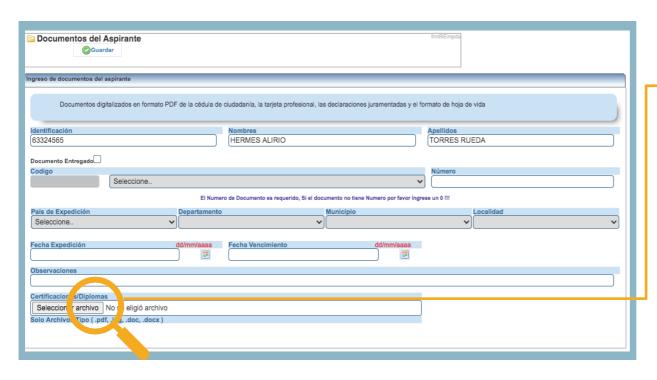


Primero seleccione de la lista la opción, digite el número del documento si lo tiene o, si no, digite un "0".

- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
- Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por Policía Nacional.
- Certificado de la Contraloría General de la República.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Publicaciones.

INGRESO DE DOCUMENTOS AL APLICATIVO

- Certificaciones de estudios formales. Título profesional (acta, diploma de grado y tarjeta profesional).
- Certificaciones laborales.
- Declaración juramentada de no encontrarse incurso en ninguna causal constitucional o legal de inhabilidad para el nombramiento o de incompatibilidad para el ejercicio del cargo de aspiración.

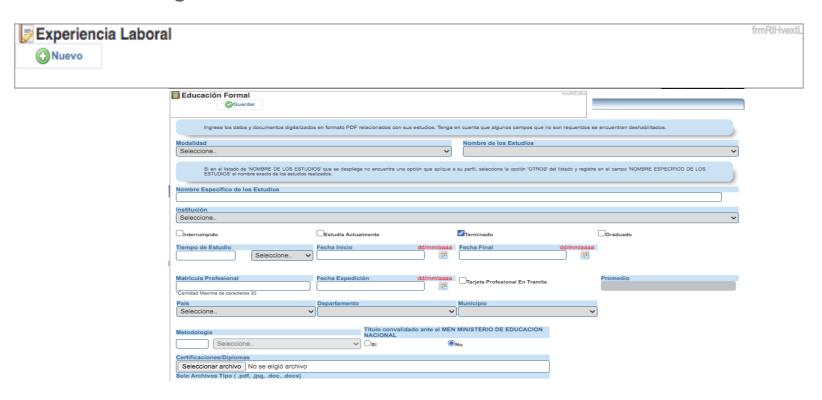


- Haga clic en seleccionar Archivo: ubique el documento en su computador y selecciónelo, luego dé clic en Adicionar archivo.
- •No diligencie la casilla "Fecha de Vencimiento".
- Por último dé clic en el botón "Guardar".



INGRESO DE INFORMACIÓN EXPERIENCIA LABORAL Y EDUCACIÓN FORMAL

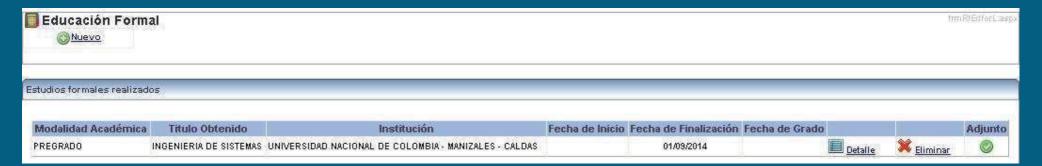
Para ingresar la información dé clic en el Botón "Nuevo".



Para anexar los documentos digitalizados relacionados con la información suministrada, dé clic en el botón "Seleccionar Archivo", ubique el documento en su computador y selecciónelo, luego dé clic en el botón "Guardar"



INGRESO DE INFORMACIÓN EXPERIENCIA LA BORALY EDUCACIÓN FORMAL



 Para relacionar más estudios y/o experiencia dé clic en el botón "Nuevo" y repita los pasos anteriores. Si requiere agregar un documento adicional relacionado con la información suministrada, en la ventana desplegada dé clic en el ítem "Detalle" seleccione el documento y dé clic en el botón "Adicionar archivo". Por último dé clic en el botón "Actualizar".

Recuerde:

- Algunos campos que no son requeridos, se encuentran deshabilitados. Solamente ingrese los datos que se relacionan en la siguiente página.
- Recuerde el tamaño máximo permitido por documento es de 2000 Kb
- En cualquier momento usted puede obtener un listado de los documentos que ha subido al aplicativo ingresando por el menú "Documentos" y dando click en

INGRESE ÚNICAMENTE LOS CAMPOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN

CAMPOS REQUERIDOS EN EXPERIENCIA LABORAL

- Nombre de la Empresa
- Tipo de Empresa
- Fecha de Ingreso
- Fecha Retiro
- Cargo Desempeñado
- Dedicación
- País Departamento Municipio
- Área de Experiencia
- Agregar documentos
- Marcar la casilla si la experiencia corresponde al Cargo Actual
- En "Clase" especificar si la Experiencia es Profesional o Docente



INGRESE ÚNICAMENTE LOS CAMPOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN

CAMPOS REQUERIDOS EN EDUCACIÓN FORMAL

- Modalidad
- Nombre de los estudios
- Nombre específico de los estudios
- Institución
- Tiempo de estudio
- País, Departamento y Municipio
- Agregar documentos.





PREGUNTAS FRECUENTES

- Si no encuentra el nombre de la institución para los casos de Universidades, elija de la lista desplegada "Otras Instituciones". Opción que se encuentra ubicada en el centro de la lista.
- Si al tratar de ingresar información de Educación Formal, el sistema no realiza ninguna operación, porfavorrevise el campo "Nombre específico de los estudios". Este campo no debe contener caracteres no válidos, tales como comillas, guiones, tildes, etc., o que el nombre sea demasiado extenso. De igual manera, si existe un campo sin diligenciar, el sistema le indicará en letras rojas que el campo es requerido.
- Cuando ingrese información de Educación Formal y no encuentre el nombre de los estudios, seleccione la misma modalidad así:
 - Ejemplo: Modalidad: Especialización.
 - □ Nombre de los Estudios: Especialización.
 - Nombre específico de los Estudios: Especialización en...



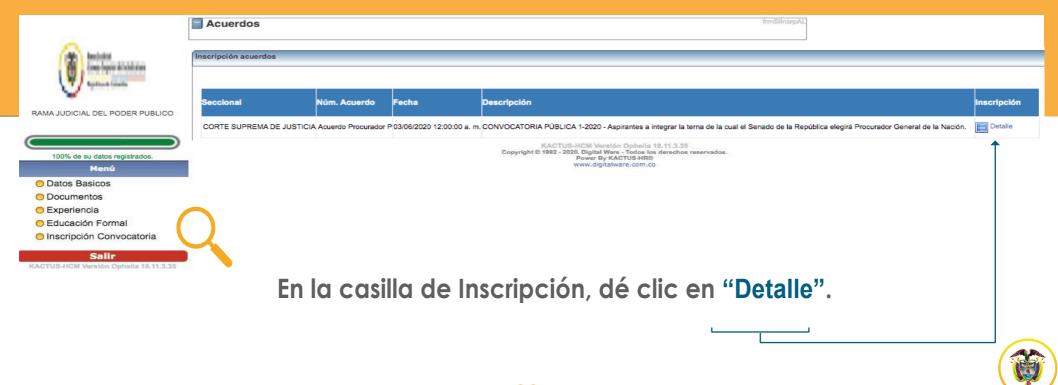
INGRESO DE INFORMACIÓN: HOJA DEVIDA

En el aplicativo de la convocatoria, diligencie todas opciones del menú, una vez diligenciado ubíquese en la opción: Datos Básicos, genere su formato único de hoja de vida con el botón Generar y descárguela para su archivo personal.



INSCRIPCIÓN A CONVOCATORIA

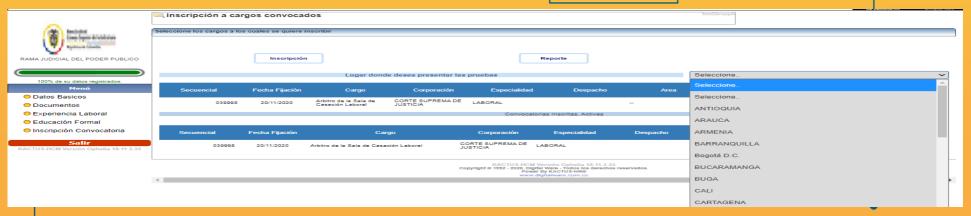
- Ingrese por el menú a "Inscripción Convocatoria".
- Allí aparecerá la descripción de la convocatoria para el cargo de Arbitro.



Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral

INSCRIPCIÓN A CONVOCATORIA

Seleccione el Distrito Judicial al cual quiere inscribirse y dé clic en el botón de Inscripción.



- Si la información ha sido registrada correctamente, aparecerá al lado derecho de la casilla de inscripción del cargo el texto, Inscrito Correctamente.
- En la parte superior de la ventana pulse clic sobre el botón "Reporte", para imprimir el resumen de inscripción; para esto su navegador debe tener habilitada la visualización de elementos emergentes.

PREGUNTAS FRECUENTES

- Si no puede generar el reporte de registro de inicio de inscripción, recuerde desbloquear los elementos emergentes del navegador "Pop-ups" que esté usando. Puede visualizarlo en la parte superior de la pantalla.
- Después de registrarse como usuario en el sistema, durante el tiempo de inscripción puede actualizar la información de: Datos básicos, documentos, educaciónformal, experiencia laboral, digitando el e-mail y la contraseña.

